

**ORIENTACIONES PARA  
LA ATENCIÓN DE  
CASOS DE  
VIOLENCIA ESCOLAR  
DURANTE EL PERIODO  
VACACIONAL - 2025**



Contra la  
Violencia Escolar



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

# ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN DE LAS TAREAS EN EL PORTAL SÍSEVE EN EL PERIODO VACACIONAL 2025

21 de diciembre 2024 al 16 de marzo de 2025

El Portal SíseVe es una plataforma que el Ministerio de Educación (MINEDU) pone a disposición de la comunidad educativa en general, para el reporte de hechos de violencia escolar, contra niñas, niños y adolescentes para su atención por la institución educativa correspondiente, mediante la realización de tareas que aseguren el cese del hecho de violencia y el bienestar de las y los estudiantes.

En ese sentido, considerando las particularidades del periodo vacacional, las tareas que no requieran atención inmediata, y que por su naturaleza implican una labor del docente responsable de convivencia escolar y de docentes tutores para el trabajo con las y los estudiantes, serán atendidas a partir del 17 de marzo 2024.

La realización de tareas en el marco de los reportes de violencia escolar que, por su naturaleza y características constituyan un presunto hecho delictivo en perjuicio de las y los estudiantes (relacionados a las denuncias y derivaciones a las autoridades correspondientes), las cuales se habiliten entre el 21 de diciembre 2024 al 16 de marzo de 2025, sí deberán ser atendidas de acuerdo a los plazos establecidos en los Protocolos para la Atención de la Violencia contra niñas, niños y adolescentes, actualizados con Resolución Ministerial N° 274-2020-MINEDU. Dicha atención deberá contar con el apoyo del Especialista de Convivencia Escolar de las UGEL.

Es importante mencionar que entre el período del 21 de diciembre 2024 al 16 de marzo de 2025 (período vacacional de las y los estudiantes), no se contabilizará la atención dentro o fuera de plazo de los casos; sin embargo, posterior al 16 marzo 2025 se empezará a medir la oportunidad de atención de dichos reportes, siendo estos contabilizados de acuerdo a los días que quedaron pendientes durante el periodo vacacional.



**CONVIVENCIA  
ESCOLAR**

— UGEL 02 —

**TAREAS A PRESENTAR DE  
ACUERDO A CADA UNO DE LOS  
PROTOCOLOS:**



**CONVIVENCIA  
ESCOLAR**

— UGEL 02 —

# VIOLENCIA ENTRE ESTUDIANTES (PSICOLÓGICA - FÍSICA SIN LESIONES)

TAREAS A DESARROLLAR DE ACUERDO A LOS PROTOCOLOS		TAREAS A DESARROLLAR A PARTIR DEL 11 DE MARZO	
EDUCACIÓN PRESENCIAL	EDUCACIÓN A DISTANCIA	EDUCACIÓN PRESENCIAL	EDUCACIÓN A DISTANCIA
Se realizó la entrevista con los estudiantes involucrados y se establecieron las medidas correctivas.	Se realizó la comunicación con los estudiantes involucrados en el hecho de violencia, a través de medios tecnológicos disponibles.	Se coordinó con el tutor de aula las acciones individuales o grupales con los estudiantes, según corresponda.	Se coordinó con el tutor de aula las acciones individuales o grupales con los estudiantes, según corresponda.
Se realizó una reunión con los familiares de los estudiantes involucrados.	Se realizó la comunicación con los familiares de los estudiantes involucrados, a través de medios tecnológicos disponibles.	Se registraron las acciones en el Libro de Registro de Incidencias.	Anotar el hecho en el Libro de Registro de Incidencias (guardar los formatos de manera virtual).
Se orientó a la familia sobre los servicios de atenciones disponibles.	Se orientó a la familia sobre los servicios de atenciones disponibles, a través de medios tecnológicos disponibles.	Se informó el hecho y las acciones al CONEI.	No corresponde
		Se realizaron reuniones con el tutor para monitorear el avance de las acciones con los estudiantes.	Se realizaron reuniones con el tutor para monitorear el avance de las acciones con los estudiantes, a través de medios tecnológicos disponibles.
		Se realizaron reuniones con los estudiantes involucrados para dar seguimiento a los compromisos.	Se realizaron reuniones con los estudiantes involucrados para dar seguimiento a los compromisos, a través de medios tecnológicos disponibles.
		Se realizaron reuniones con los familiares para dar seguimiento a los compromisos.	Se realizaron reuniones con los familiares para dar seguimiento a los compromisos, a través de medios tecnológicos disponibles.
		Se informó a los familiares el resultado de las acciones y de los compromisos asumidos por los estudiantes.	Se informó a los familiares el resultado de las acciones y de los compromisos asumidos por los estudiantes, a través de medios tecnológicos disponibles.
		Se informó al CONEI sobre el cierre del caso.	No corresponde



# VIOLENCIA ENTRE ESTUDIANTES (SEXUAL - FÍSICA CON LESIONES)

TAREAS A DESARROLLAR DE ACUERDO A LOS PROTOCOLOS		TAREAS A DESARROLLAR A PARTIR DEL 11 DE MARZO	
EDUCACIÓN PRESENCIAL	EDUCACIÓN A DISTANCIA	EDUCACIÓN PRESENCIAL	EDUCACIÓN A DISTANCIA
Se acompañó al estudiante al centro de salud o se orientó a la familia para que acudan con su hijo.	Se orientó al centro de salud a la familia para que acudan con su hijo, a través de medios tecnológicos disponibles.	Se coordinó con el tutor de aula las acciones individuales o grupales con los estudiantes, según corresponda.	Se coordinó con el tutor de aula las acciones individuales o grupales con los estudiantes, según corresponda.
Se realizó la denuncia o se orientó a la familia a realizarla.	Se realizó la denuncia o se orientó a la familia a realizarla, a través de medios tecnológicos disponibles.	Se registraron las acciones en el Libro de Registro de Incidencias.	Anotar el hecho en el Libro de Registro de Incidencias (guardar los formatos de manera virtual).
Se orientó a la familia sobre los servicios de atención disponibles.	Se orientó a la familia sobre los servicios de atención, a través de medios tecnológicos disponibles.	Se informó el hecho y las acciones al CONEI.	Se informó el hecho y las acciones a la UGEL.
		Se realizaron reuniones con el tutor para monitorear el avance de las acciones con los estudiantes.	Se realizaron reuniones con el tutor para monitorear el avance de las acciones con los estudiantes, a través de medios tecnológicos disponibles.
		Se realizaron reuniones con los familiares para dar seguimiento a la situación de los estudiantes.	Se realizaron reuniones con los familiares para dar seguimiento a la situación de los estudiantes, a través de medios tecnológicos disponibles.
		Se informó a los familiares sobre el resultado de las acciones y los fundamentos para el cierre del caso.	Se informó a los familiares sobre el resultado de las acciones y los fundamentos para el cierre del caso, a través de medios tecnológicos disponibles.



# VIOLENCIA DEL PERSONAL DE IE. HACIA UN ESTUDIANTE (VIOLENCIA PSICOLÓGICA)

<b>TAREAS A DESARROLLAR DE ACUERDO A LOS PROTOCOLOS</b>		<b>TAREAS A DESARROLLAR A PARTIR DEL 11 DE MARZO</b>	
<b>EDUCACIÓN PRESENCIAL</b>	<b>EDUCACIÓN A DISTANCIA</b>	<b>EDUCACIÓN PRESENCIAL</b>	<b>EDUCACIÓN A DISTANCIA</b>
Se tomaron medidas para el cese de la violencia y para la protección del estudiante.	Se tomaron medidas para el cese de la violencia y para la protección del estudiante.	Se coordinó con el tutor de aula las acciones individuales o grupales con los estudiantes, según corresponda.	Se coordinó con el tutor de aula las acciones individuales o grupales con los estudiantes, según corresponda.
Se realizó una reunión con los familiares del estudiante para informar las medidas de protección.	Se realizó la comunicación con los familiares del estudiante para informar las medidas de protección, a través de medios tecnológicos disponibles.	Se registraron las acciones en el Libro de Registro de Incidencias.	Anotar el hecho en el Libro de Registro de Incidencias (guardar los formatos de manera virtual)
Se realizó la denuncia.	Se realizó la denuncia	Se realizaron reuniones con el tutor para monitorear el avance de las acciones con los estudiantes.	Se realizaron reuniones con el tutor para monitorear el avance de las acciones con los estudiantes, a través de medios tecnológicos disponibles.
Se orientó a la familia sobre los servicios de atención disponibles.	Se orientó a la familia sobre los servicios de atención disponibles, a través de medios tecnológicos disponibles.	Se realizaron reuniones con los familiares para dar seguimiento a la situación de los estudiantes.	Se realizaron reuniones con los familiares para dar seguimiento a la situación de los estudiantes, a través de medios tecnológicos disponibles.
Se informó el hecho y las acciones a la UGEL.	Se informó el hecho y las acciones a la UGEL.	Se informó a los familiares sobre el resultado de las acciones y los fundamentos para el cierre del caso.	Se informó a los familiares sobre el resultado de las acciones y los fundamentos para el cierre del caso, a través de medios tecnológicos disponibles.



# VIOLENCIA DEL PERSONAL DE IE. HACIA UN ESTUDIANTE (VIOLENCIA FÍSICA)

TAREAS A DESARROLLAR DE ACUERDO A LOS PROTOCOLOS		TAREAS A DESARROLLAR A PARTIR DEL 11 DE MARZO	
EDUCACIÓN PRESENCIAL	EDUCACIÓN A DISTANCIA	EDUCACIÓN PRESENCIAL	EDUCACIÓN A DISTANCIA
Se tomaron medidas para el cese de la violencia y para la protección del estudiante.	Se tomaron medidas para el cese de la violencia y para la protección del estudiante.	Se coordinó con el tutor de aula las acciones individuales o grupales con los estudiantes, según corresponda.	Se coordinó con el tutor de aula las acciones individuales o grupales con los estudiantes, según corresponda.
Se realizó una reunión con los familiares del estudiante para informar las medidas de protección.	Se realizó la comunicación con los familiares del estudiante para informar las medidas de protección, a través de medios tecnológicos disponibles.	Se registraron las acciones en el Libro de Registro de Incidencias.	Anotar el hecho en el Libro de Registro de Incidencias (guardar los formatos de manera virtual)
Se realizó la denuncia.	Se realizó la denuncia	Se realizaron reuniones con el tutor para monitorear el avance de las acciones con los estudiantes.	Se realizaron reuniones con el tutor para monitorear el avance de las acciones con los estudiantes, a través de medios tecnológicos disponibles.
Se orientó a la familia sobre los servicios de atención disponibles.	Se orientó a la familia sobre los servicios de atención disponibles, a través de medios tecnológicos disponibles.	Se realizaron reuniones con los familiares para dar seguimiento a la situación de los estudiantes.	Se realizaron reuniones con los familiares para dar seguimiento a la situación de los estudiantes, a través de medios tecnológicos disponibles.
Se informó el hecho y las acciones a la UGEL.	Se informó el hecho y las acciones a la UGEL.	Se informó a los familiares sobre el resultado de las acciones y los fundamentos para el cierre del caso.	Se informó a los familiares sobre el resultado de las acciones y los fundamentos para el cierre del caso, a través de medios tecnológicos disponibles.



# VIOLENCIA DEL PERSONAL DE IE. HACIA UN ESTUDIANTE (VIOLENCIA SEXUAL)

TAREAS A DESARROLLAR DE ACUERDO A LOS PROTOCOLOS		TAREAS A DESARROLLAR A PARTIR DEL 11 DE MARZO	
EDUCACIÓN PRESENCIAL	EDUCACIÓN A DISTANCIA	EDUCACIÓN PRESENCIAL	EDUCACIÓN A DISTANCIA
Se tomaron medidas para el cese de la violencia y para la protección del estudiante.	Se tomaron medidas para el cese de la violencia y para la protección del estudiante.	Se coordinó con el tutor de aula las acciones individuales o grupales con los estudiantes, según corresponda.	Se coordinó con el tutor de aula las acciones individuales o grupales con los estudiantes, según corresponda.
Se realizó una reunión con los familiares del estudiante para informar las medidas de protección.	Se realizó la comunicación con los familiares del estudiante para informar las medidas de protección, a través de medios tecnológicos disponibles.	Se registraron las acciones en el Libro de Registro de Incidencias.	Anotar el hecho en el Libro de Registro de Incidencias (guardar los formatos de manera virtual)
Se realizó la denuncia.	Se realizó la denuncia	Se realizaron reuniones con el tutor para monitorear el avance de las acciones con los estudiantes.	Se realizaron reuniones con el tutor para monitorear el avance de las acciones con los estudiantes, a través de medios tecnológicos disponibles.
El agresor fue separado de manera preventiva de la institución educativa.	El agresor fue separado de manera preventiva de la institución educativa.	Se realizaron reuniones con los familiares para dar seguimiento a la situación de los estudiantes.	Se realizaron reuniones con los familiares para dar seguimiento a la situación de los estudiantes, a través de medios tecnológicos disponibles.
Se orientó a la familia sobre los servicios de atención disponibles.	Se orientó a la familia sobre los servicios de atención disponibles, a través de medios tecnológicos disponibles.	Se informó a los familiares sobre el resultado de las acciones y los fundamentos para el cierre del caso.	Se informó a los familiares sobre el resultado de las acciones y los fundamentos para el cierre del caso, a través de medios tecnológicos disponibles.
Se informó el hecho y las acciones a la UGEL.	Se informó el hecho y las acciones a la UGEL.		



## RECOMENDACIONES

- Cuando la escuela tome conocimiento de hechos de violencia enmarcados en el protocolo 6, donde los presuntos agresores son personas del entorno familiar, se debe realizar la denuncia y derivación correspondiente, de acuerdo a los plazos establecidos en la R.M. N° 274-2020-MINEDU.
- Si tiene alguna consulta referente a la atención de casos de violencia escolar sírvase a comunicar con la Especialista de Convivencia Escolar a través del correo electrónico: [ligia.yarleque@ugel02.gob.pe](mailto:ligia.yarleque@ugel02.gob.pe) o a través de la Línea de Convivencia de la UGEL 02: 930-447-022 en horario de oficina.



**CONVIVENCIA  
ESCOLAR**

— UGEL 02 —